

**CIRCULAR No.011
ABRIL 07 DE 2026**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: BOYACA, CESAR, MAGDALENA, SANTANDER, ANTIOQUIA, HUILA Y BOGOTA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL V TORNEO NACIONAL DE TRANSICION DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 24 AL 26 DE ABRIL DEL 2026.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$605.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SERGIO SANCHEZ	BOYACA	NACIONAL A	\$536.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A	\$536.000
AGUSTIN BARAHONA	HUILA	NACIONAL B	\$492.000
KEVIN GIRALDO	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	\$414.000
JAILYS BARCINILLA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
YUSEI THOMAS	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$414.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$536.000
NADIA SUAREZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$492.000
JENNY JAIMES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
CARLOS RIVERA	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
LEIDY RUIZ	BOGOTA	LOCAL	\$357.000

JUEZ ARBITRO:JHON RAMIREZ – GINA DIAZ

SECRETARIO: NADIA SUAREZ

FOTOFINISH: CRISTIAN GONZALEZ

- La organización dará transporte terrestre al señor JHON RAMIREZ en la ruta SOACHA – BOGOTA - SOACHA, transporte terrestre al señor CRISTIAN GONZALEZ en la ruta FACATATIVA – BOGOTA - FACATATIVA y transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta RICAUTE – BOGOTA – RICAUTE.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

